



INFORMA FORMACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA Nº

2022/00601

Denominación:

Manejo de herramientas y recursos disponibles para la consulta del Planeamiento Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo. Consulta y empleo de cartografías. Acceso a fuentes oficiales

Organiza:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Coordina:

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

Objetivos:

Actualización de conocimientos, acceso de forma ágil a la información disponible en el P.G.O.U. Herramientas para la consulta del planeamiento urbanístico: Usos / Calificación / Plano de situación / Normativa de aplicación / Necesidades para la gestión patrimonial.

Nº alumnos/as:

18 alumnos/as

Personal destinatario:

Personal municipal que realice en su puesto de trabajo funciones relacionadas con la materia que se imparte en el curso, con preferencia del Servicio de Patrimonio.

Duración del curso:

6 horas

Docentes:

M. Victoria Segura Raya (G.M.U.)
M. Ángeles Talero Barrientos (G.M.U.)

Lugar de celebración:

Edificio CREA

Dirección: Calle José Galán Merino S/N.

Fecha:

8 y 15 de junio de 2022

Horario:

De 09:00 h. a 12:00 h.

Contenido del curso:

- Estructura y contenidos de la Web de G.U.M.A.
- Infraestructura de Datos Espaciales (I.D.E.): Consulta y generación de planos de situación y calificación urbanística.
- Aplicación de Información urbanística: Generar informes por parcela.
- Plataforma I.D.E.: Construcción de mapa web y aplicación de consulta (pública o restringida) con las parcelas incluidas en el Inventario de Bienes Municipales.

Fecha finalización

presentación solicitudes:

Antes de las 13:00 horas del día 1 de junio de 2022

Diploma que se entregará:

ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

Las personas interesadas en participar en la mencionada acción formativa deberán cumplimentar la solicitud que se encuentra en el **Portal de la Plantilla**, Área Común, Formación y remitirla al **Departamento de Formación** sito en **C/ Pajaritos nº 14 2ª Planta**, al correo electrónico solicitudesformacion@sevilla.org, o al fax 955.47.18.94

La selección del alumnado se efectuará por el sistema establecido. El Ayuntamiento entregará documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento, en su caso, a quienes superen los objetivos del mismo, siempre que **la falta de asistencia no exceda del 10% de las horas lectivas.**

27/04/2022